



20250403 -121201257 – 000044

EL DIRECTOR SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TULUÁ

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN:

Que la información contenida en el **Forms** de fecha 03 de abril de 2025, es veraz, ha sido revisada, validada en su condición de supervisor de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al período de febrero de 2025.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los tres (03) días del mes de abril de 2025.

GILBERTO JESÚS CALAO GONZÁLEZ
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá

Proyectó: Diana María Ramírez Ochoa – Gestor III

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá
Cra. 26 # 27-82 | 6022359699 - 3103158282
Código postal 763022
www.dian.gov.co
Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN